

<p>EXPEDIENTE SAE 808/2013 MARCO ANTONIO ZUÑIGA PRADO VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 828/2013 EDUARDO BARAJAS LINARES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE LE TIENE POR FICTO CONFESO DE LAS POSICIONES QUE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.</p>
<p>EXPEDIENTE SAE 1666/2013 SAMUEL CASTILLO DURAN VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA DEL PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE SE LE HACEN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN AUTOS Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR, DEL MIMO MODO SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA. DEL MISMO MODO SE ORDENA GIRAR EL OFICIO RESPECTIVO AL SUTEYM.</p>
<p>D.T. 39/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 582/09 QUEJOSO: RAÚL BARRERA LAGUNA VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO ORDENÓ TURNAR LOS AUTOS AL C. DICTAMINADOR</p>
<p>D.T. 231/16 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 2518/09 QUEJOSO: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECAMAC VS. TERCERO INTERESADO: ONOFRE GARCÍA FRANCO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO RESOLVIÓ QUE NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO</p>
<p>D.T. 213/15 EXPEDIENTE LABORAL: SAE 535/10 QUEJOSO: BÁRBARA ANAY JIMÉNEZ REYES VS. TERCERO INTERESADO: H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES PROVEÍDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DONDE ORDENA TURNAR LOS AUTOS AL C. DICTAMINADOR</p>
<p>SAE231/2011 ROBERTO ROMAN ARREDONDO MUÑOZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>
<p>SAE1603/2013 FILOGONIO DOMINGO GARCIA FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA RESPECTO AL INCIDENTE INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EL CUAL SE DECLARA INFUNDADO E IMPROCEDENTE; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>
<p>SAE01/2015 MARIO ARTURO GUERRERO CORRALES VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE TIENE POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO, POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga RESPECTO A LAS EXCEPCIONES PERENTORIAS OPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS</p>

	<p>NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL SE RECIBIRÁ LA PRUEBA CONFESIONAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA Y A CARGO DEL ACTOR MARIO ARTURO GUERRERO CORRALES, PERSONA QUE QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.-</p>
<p>SAE721/2013 ANTONIO CORTES CALVO VS. H. AYUNTAMIENTO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DONDE A LAS PARTES SE LES HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELES POR INCONFORMES CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO Y POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA; ASÍ MISMO A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>